



Resolución Administrativa

Lima, 23 de Enero de 2026

**FE DE ERRATAS
RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°001-2026-OEA-HONADOMANI-SB**

VISTO:

El Expediente 00842-26, y la Nota Informativa N° 011-2026-ECP-OL-OEA-HONADOMANI-SB, emitido por la Jefa del Equipo de Control Patrimonial, en relación a la Baja de Bienes de Activos fijos y Bienes no Depreciables del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2026-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 13 de enero de 2026, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración suscribe aprobar la Baja de bienes de Activos fijos y Bienes no Depreciables del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Nota Informativa N° 011-2026-ECP-OL-OEA-HONADOMANI-SB el Equipo de Control Patrimonial, puso de conocimiento a la Oficina de Logística que en el Artículo primero de la Resolución Administrativa N° 001-2026-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 13 de enero de 2026, se ha considerado por error el valor total de la depreciación de los bienes dados de baja de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y SEIS CON 24/100 SOLES (S/.1,590,086.24), debiendo considerar el total del Valor Neto de TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 19/100 SOLES (S/. 31,853.19);

ARTICULO PRIMERO:

DICE:

"(...) Aprobar la Baja de Cuarenta y Cinco (45) Bienes de Activo fijo y Cuarenta y Uno (41) Bienes No Depreciables del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por Causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE; Cuyo Valor Neto asciende al monto de UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHENTA Y SEIS CON 24/100 SOLES (S/.1,590,086.24), de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución; según relación detallada de los bienes, conforme al Apéndice del Anexo N°01 debidamente visados forma parte integrante de la presente Resolución. (...)"

ARTICULO PRIMERO:

DEBE DECIR:

"(...) Aprobar la Baja de Cuarenta y Cinco (45) Bienes de Activo fijo y Cuarenta y Uno (41) Bienes No Depreciables del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", por Causal de



4

Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE; Cuyo Valor Neto asciende al monto de **TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 19/100 SOLES (S/. 31,853.19)**, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución; según relación detallada de los bienes, conforme al Apéndice del Anexo N°01 debidamente visados forma parte integrante de la presente Resolución (...)"



Regístrese, Publíquese y Comuníquese,



**MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SAN BARTOLOME"**
ING. DENG ANTONIO QUINTANA ZUÑIGA
CIP 229703
DIRECTOR EJECUTIVO OFICINA
EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN



**MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
San Bartolomé**

SRA. MONICA ROSARIO CALLAN SOTO
FEDATARIO
Reg. N° Fecha: 23.01.16

DAQZ/ASUC/JCV/O/cdlch
c.c

- DG
- OL
- ECP
- OE
- OAJ
- OEI
- Archivo